



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Circular

Número:

Referencia: Circula N° 6/18 CGN - Resolución 100/18

Me dirijo a Usted con relación a la Resolución 100/18 de la SECRETARÍA DE HACIENDA, mediante la cual se aprueba el Régimen de Facilidades de Pago y Deudas Incobrables.

Al respecto, en el ARTÍCULO 9° - TÍTULO V del IF-2018-26480471 -APN-CGN#MHA, se establece la creación en el ámbito de esta Contaduría General de la Nación de la "Central de Regímenes de Facilidades de Pago y Deudas Incobrables".

En función a ello, se informa que este Órgano Rector está trabajando en las definiciones e implementación de dicha Central, razón por la cual, hasta tanto la misma se encuentre operativa, corresponde continuar con las gestiones habituales.